

Ses. 1 – Curso de doctorado

Obligaciones morales hacia los animales: evolución social y desarrollos normativos

Miguel Moreno Muñoz
Dpto. Filosofía II
mm3@ugr.es

Contenido

- Teoría de los derechos (S. E. Klein, Ayn Rand)
- Argumentos de P. Singer
- Argumentos de T. Regan
 - aspectos comunes a Singer y Regan
- Otros argumentos
 - Óscar Horta
 - Steven Pinker
 - Jorge Riechmann
 - Jesús Mosterín
- ¿Justificación del antropocentrismo? (V. Camps)
- Implicaciones del enfoque jurídico
- Planteamientos excluidos y uso en experimentación

La teoría de los derechos de Ayn Rand

- **Las obligaciones legales constituyen un dominio más limitado que el de las obligaciones morales**
 - Cómo debemos tratar a los animales es un debate moral que excede el de las consideraciones acerca de las obligaciones legales
 - La vida cotidiana incluye muchas acciones de difícil justificación ética que no conllevan exigencia de responsabilidad legal.
 - La legislación vigente no siempre es un reflejo adecuado de la evolución en la percepción social de lo inaceptable moralmente.
- **Shawn E. Klein (a partir de Ayn Rand: "Man's Rights," in *The Virtue of Selfishness* (New York: Penguin Putnam, 1964):**
 - una adecuada comprensión de la teoría de los derechos excluye su aplicación para otorgar idéntica protección legal a los animales.
 - Considera innecesario extender a los animales el tipo de protección que asociaríamos con derechos en humanos (la base de estos es “nacer como miembro de la especie humana”, la “identidad individual”).

Los argumentos de P. Singer

- **Argumentos a favor de la atribución de derechos:**

- Peter Singer (*Liberación Animal*, 1975) → pro-derechos:

- Se centra en las **consecuencias** y en la **capacidad para experimentar sufrimiento**, de las que deriva exigencias de trato igualitario

- Identifica una estructura similar en la que maximizar el bienestar / reducir el sufrimiento exige **evitar sesgos de especie**

- Defiende un **utilitarismo de la preferencia** (la acción moral busca maximizar la satisfacción de las preferencias individuales).

- Destaca elementos de **coincidencia en términos de capacidades sensoriales comunes** y el tipo de vida que hacen posible:

- Lo malo es aquello que incrementa la infelicidad o el sufrimiento para la mayoría

- Problema: ciertas acciones serían buenas por sus consecuencias pero no generalizables como criterio (**utilitarismo de la regla**).

Los argumentos de P. Singer

- **Argumentos a favor de la atribución de derechos:**
 - Peter Singer (*Liberación Animal*, 1975) → pro-derechos:
 - Sin pretender caer en una retórica de derechos, Singer propone algo mucho más ambicioso que “recomendaciones morales”
 - Pretende concretar obligaciones legales que garanticen protección efectiva a los animales, del mismo modo que se hace con humanos (es decir, recogiendo derechos y reglas de trato justo que sirvan de referencia para los desarrollos normativos).
 - El principio básico de igualdad no requiere tratamiento igual o idéntico, sino idéntica consideración.

J. Bentham, precursor de la posición de P. Singer

- **Jeremy Bentham: *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation***. Oxford: Clarendon Press, 1907 (orig. 1789):
 - Para decidir sobre los derechos de un ser vivo, la pregunta no es “¿pueden razonar?” ni “¿Puede hablar?”, sino “¿pueden sufrir?” ([Chapter XVII, § 1, nota 122](#)).
 - Para Bentham, la capacidad de sufrimiento es la característica fundamental que da a un ser el derecho a igual consideración.
 - Critica el sistema legal y judicial inglés, poco atento a las consecuencias y demasiado a los principios (se le considera el fundador del utilitarismo, como alternativa a la doctrina jurídica de su tiempo).
 - Todo acto humano, norma o institución, deben ser juzgados según la **utilidad** que tienen:
 - Es decir, según el placer o el sufrimiento que producen en las personas.
 - Este **criterio** podría aplicarse en el **análisis de las cuestiones políticas, sociales y económicas** de mayor alcance, calculando la utilidad de cada acción o decisión.
 - **Fundamento de una nueva ética**: basada en el goce de la vida y no en el sacrificio ni el sufrimiento.
 - Lo bueno es lo útil, y lo que aumenta el placer y disminuye el dolor.

J. Bentham, precursor de la posición de P. Singer

- **Jeremy Bentham:** *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. Oxford: Clarendon Press, 1907 (orig. 1789):
 - Este criterio para una nueva ética debe ser fácil de aplicar..
 - El objetivo último –lograr «la mayor felicidad para el mayor número» – iba en línea con las corrientes políticas progresistas y democráticas de la *Ilustración*.
 - Considera que **es posible medir cosas tales como placeres y sufrimiento**, atendiendo a varios criterios. Entre ellos:
 - Intensidad
 - Duración
 - Certeza
 - Proximidad
 - **Extensión:** motivos que impulsan a **considerar intereses ajenos** porque pueden redundar en beneficio propio y **las leyes deben proporcionar “la mayor felicidad al mayor número de ciudadanos”**, por lo que la política debe perseguir intereses generales.

Los argumentos de T. Regan

- **Argumentos de Tom Regan para atribuir derechos** (*The Case for Animal Rights*, 1983):
 - Los animales no humanos son "sujetos-de-una-vida", igual que lo son los seres humanos.
 - “Un sujeto de una vida es un alguien, no un algo, es un ser al cual su vida le importa incluso si no le importa a nadie más”.
 - Se trata de un ser que tiene las capacidades mentales o cognitivas necesarias para entender que su vida tiene valor, independientemente de si no lo tiene para otros seres.
 - Base para atribuir **valor inherente** a un ser individual, según Regan:
 - Todo sujeto de una vida merece respeto y posee un **valor intrínseco** (no depende de sus acciones) – y ese valor intrínseco es igual para todos los que lo tienen.
 - Si queremos atribuir valor a todos los seres humanos independientemente de su capacidad como seres racionales, para ser coherentes hay que atribuir valor, igualmente, a los no humanos.
 - Tesis básica en *The Case for Animal Rights*: “**los animales no humanos son objeto de derechos morales**”.
 - En línea con la tradición kantiana → pero **Regan no acepta de Kant que el respeto se deba sólo a los seres racionales.**

Los argumentos de T. Regan

- **Argumentos de Tom Regan para la atribución de derechos** (*The Case for Animal Rights*, 1983):
 - El criterio de Regan para ser sujeto de una vida no está basado en una diferencia de especie:
 - puede incluir a otros animales con las capacidades suficientes
 - según Regan, mamíferos de más de dos años, aves e incluso calalópodos y otras especies de peces estarían bajo esta categoría
 - dispuesto a aceptar casos menos controvertidos.
 - Lo importante: estos seres, según Regan, **no pueden ser tratados simplemente como un medio para los fines de otros**
 - Por lo tanto, **deben gozar de ciertos derechos dirigidos a proteger su vida, su salud, su bienestar, su libertad** y otras características derivadas de su valor intrínseco.

Los argumentos de T. Regan

- *The Case for Animal Rights, 1983:*

- Tres primeros capítulos (los animales no humanos son seres con la capacidad de poseer experiencias positivas y negativas):
 - “Consciencia animal”
 - “La complejidad de la consciencia animal”
 - “Bienestar animal”
- Sigüientes capítulos (requisitos que ha de satisfacer una teoría ética y por qué es inaceptable sostener que tenemos deberes indirectos hacia los animales no humanos)
 - “Reflexión y teoría ética”
 - “Las perspectivas centradas en los deberes indirectos”
 - “Las perspectivas centradas en los deberes directos”

- **Dos supuestos erróneos:**

a) la idea de que **los animales no humanos no son moralmente considerables** –y el hecho de que puedan verse dañados o beneficiados por nuestras acciones no debería en sí mismo importarnos en absoluto;

b) la idea de que, **no obstante, no debemos tratarlos cruelmente porque con ello estaríamos obrando inadecuadamente hacia otros humanos** (bien porque a estos les desagradaría tal actitud, bien porque con ello estaríamos desarrollando **un carácter cruel que posibilitaría futuras conductas igualmente crueles hacia los humanos**).

- Más incoherente si **basamos la defensa de los animales no en sus intereses, sino en el argumento de que quienes son violentos con los animales no humanos pueden luego agredir a otros humanos.**

Los argumentos de P. Singer y T. Regan

- **Aspectos comunes a Singer y Regan:**

- Señalan el **carácter progresivo** con el que **ciertas capacidades o propiedades** (racionalidad, respuestas emocionales, perseguir los propios intereses, desarrollar un proyecto vital, etc.) aparecen **en humanos**, y en qué circunstancias desaparecen o no llegan a estar presentes.
 - Desviaciones estadísticas del promedio de normalidad (retraso mental grave, secuelas irreversibles, etc.)
 - Limitaciones cognitivas graves de nacimiento o sobrevenidas (coma persistente, senilidad, etc.)
- Les basta para dejar claro que **la racionalidad no es la única base para la atribución de derechos**
 - Los pro-derechos se ven en la tesitura de otorgar protección contra daños y abusos a los individuos claramente marginales, o modificar de modo sustancial la base para atribuir derechos a los animales que presentan capacidades más desarrolladas (grandes simios).
- No implica que se ha de reconocer derechos a todos los animales; pero sí que **muchos animales merecen, al menos, el tipo de protección que damos a los humanos marginales.**

Aspectos comunes a Singer y Regan

- **O asumimos cierta base –racionalidad, inteligencia– como fundamento para atribuir derechos...**
 - y debilitamos la posición aceptando que los bebés con retraso mental grave podrían ser tratados como tratamos a monos o a cerdos
 - lo cual indicaría que algo falla en la teoría de derechos
- **O aceptamos que los derechos no se limitan a los seres humanos...**
 - y que entre los titulares de derechos tendríamos que incluir, al menos, a algunos animales.
 - Una teoría de los derechos basada en capacidades que pudiera justificar el infanticidio o algo similar no resultaría precisamente un logro del razonamiento moral o del debate social.

Aspectos comunes a Singer y Regan

“Si no rechazamos la creencia de que es malo matar a seres humanos con una discapacidad intelectual grave para comer, entonces debemos rechazar la creencia de que es lícito matar animales con un desarrollo mental similar para el mismo fin”.

Peter Singer, "Animals and the Value of Life," *Matters of Life and Death*, New York: McGraw Hill, 1993: 306.

- **Han influido en toda la literatura posterior sobre el asunto**
 - No representan “cualquier opinión” en el debate, sino las mejor articuladas
 - Enfoques muy diferentes:
 - Singer: Lo bueno coincide con aquello que maximiza el placer, el bienestar o la felicidad para la mayoría
 - Regan: se centra en el tipo de valores que poseen animales y humanos, de lo que deriva reconocimiento de protección similar

Los argumentos de Óscar Horta

- Se asume habitualmente que los intereses de los animales no humanos no son moralmente significativos, o al menos que no lo son como los de los seres humanos.
 - Ningún argumento que defiende esta idea tiene éxito.
 - Los estudios actuales en bioética reflejan un prejuicio especista.
- El propio uso de animales no humanos como recursos (experimentación, etc.) resulta cuestionable.

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*.
Revista de Filosofía Moral y Política, nº 43, 2010: 671-686.

Los argumentos de Óscar Horta

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*, 2010.

- **Ambigüedad en el uso de la expresión “derechos”**
 - **Dchos. morales**: ciertas cosas no son nunca aceptables, en particular el daño injustificado, p.ej.
 - Igualitarismo: distribución igualitaria de lo que es importante para la felicidad de la mayoría.
 - **Dchos. legales**: reconocidos por la ley a los sujetos de derechos, en general, personas.
 - Implica un sujeto propietario de sí mismo, no utilizable como recurso, cosa, al servicio de otros. Sin ser persona no se puede ser sujeto de derechos. Pero sí se puede tener protección (las obras de artes, monumentos, propiedades, los tienen).
 - **La lucha hoy es por conseguir derechos legales para los animales**, como tienen las empresas o las instituciones, p.ej.
- Hay un **déficit en el debate** al respecto **si el criterio predominante** en el ámbito iberoamericano **es que no resulta problemático** experimentar con animales no humanos.
- **No cabe asumir que tal daño, si se da, resulta mínimo**, comparado con el que pueden padecer seres humanos.

Los argumentos de Óscar Horta

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*, 2010.

- Importancia del conocimiento acerca de sus condiciones:
 - Defender el bienestar de los animales es incompatible con defender su explotación.
 - El enfoque bienestarista resulta débil para garantizar de modo efectivo el bien que da sentido a esta postura: condiciones de bienestar para los animales no humanos. Y tiene sesgo de especie, rebajando las exigencias para los no humanos.
 - Similar al uso de la expresión “cuidado” de los animales (inicio s. XX)
 - El término “bienestar” resultaba entonces mucho más fuerte y exigente.
- Pero “bienestar” ha sido fagocitado por quienes usan los animales como recurso para actividades económicas o científ.
 - La clave: un marco conceptual que persiga la abolición del uso de animales en experimentación y su explotación: regulacionismo.
- **Veganismo**: no utilizar productos ni servicios de origen animal, para no dañar de modo directo ni indirecto a los animales.

Los argumentos de Óscar Horta

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*, 2010.

- Especismo (Richard D. Ryder, psicólogo, en 1970):
 - Lo aplicó para describir la **discriminación moral basada en la diferencia de especie animal**.
 - Otra versión es el **antropocentrismo moral**: infravaloración de los intereses de quienes no pertenecen a la especie *Homo sapiens*.
 - **La discriminación hacia los animales admite muchas manifestaciones**, como la esclavitud humana (abolida ésta, no se terminó el racismo).
 - **El veganismo es insuficiente**: hay veganos que pueden seguir defendiendo la discriminación de los animales no humanos, secundarios respecto de los humanos.
- Antiespecismo:
 - Implica **obligación de ayudar a los animales no humanos** cuando estamos en condiciones de hacerlo.
 - En particular, cuando es un hecho que **intervenimos en la naturaleza por múltiples motivos** (p.ej., matar a la fauna no autóctona, invasora). Justifica batidas indiscriminadas, en general. ¿Pasa con humanos?

Los argumentos de Óscar Horta

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*, 2010.

– Antiespecismo:

- **Garantizar a los animales protecciones similares** a las que nos damos los humanos, puesto que en general son parte de nuestro grupo, de nuestro entorno, en muchos sentidos.
- Es muy **difícil erradicar los prejuicios especistas** y el progreso moral en los referentes culturales y sociales es muy lento.
- Tenemos **visiones muy ingenuas, y puramente consumistas, acerca de la naturaleza** y de lo que implica vivir en ella.
- Pero existen **infinidad de ejemplos de ayuda a animales salvajes** tras una catástrofe, p.ej.
- **Primatólogos: ayudan a grupos animales que investigaban** (suministrando vacunas con la fruta en Gombe).

Los argumentos de Óscar Horta

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*, 2010.

– Antiespecismo:

- Programas masivos de vacuna contra la rabia en animales salvajes.
- Es una exigencia obvia, desde este marco conceptual de argumentación moral.

– Antinatalismo:

- Como vía de protección del entorno natural y de otras especies.
- No ayuda como encuadre de las cuestiones importantes planteadas en el núcleo del antiespecismo.
- Dificulta la visibilidad del movimiento abolicionista o antiespecista.
- La mayoría nos movemos en un marco especista.

Los argumentos de Óscar Horta

“La desconsideración de los animales no humanos en la bioética”. *Isegoría*, 2010.

- El sistema nervioso requerido para experimentar dolor:
 - Es difusa la frontera entre los seres que pueden disfrutar o sufrir y los que no (sg. tengan o no SNC).
 - Suele implicar un sistema complejo para procesar información y estímulos especializados.
 - Descarta que las plantas puedan sufrir o disfrutar; lo cual no justifica cualquier actitud hacia ellas.
 - Los desarrollos en ciencias cognitivas y neurobiología pueden introducir modulaciones importantes en este debate.
- Comunicación social y percepción pública
 - Clave: encontrar la estrategia comunicativa que sea coherente y más eficaz para conseguir los objetivos fundamentales del razonamiento moral sobre el asunto.

Los argumentos de Steven Pinker

«Quien se oponga a los derechos de los animales y sostenga que el hecho de ser persona se basa en ser miembro de la especie Homo Sapiens no es más que un fanático de la especie, no más sensato que los fanáticos de la raza que otorgan mayor valor a la vida de los blancos que a la de los negros. Después de todo, los demás mamíferos luchan por seguir vivos, experimentan el placer y sufren el dolor, el miedo y el estrés cuando su bienestar peligra. Los grandes simios también comparten nuestros placeres más elevados de la curiosidad y el amor a los parientes, y nuestros dolores más profundos, el aburrimiento, la soledad y la pena. ¿Por qué se iban a respetar esos intereses en nuestra especie y no en las demás?»

The blank slate: The modern denial of human nature. Penguin, 2003
(esp.: La tabla rasa, p. 335)

Los argumentos de Jorge Riechmann

- **Los animales deben ser tratados como fines en sí mismos**
 - “el especieísmo o prejuicio de especie es tan inaceptable como el sexismo o el racismo”
- Reconoce que “la analogía entre especieísmo, racismo y sexismo se mantiene en algunos aspectos, pero no en todos”
 - ...ya que **superar el racismo y el sexismo implica reconocer** a los negros y a las mujeres como **sujetos morales, como personas,**
 - ... mientras que **superar el especismo no implica reconocer que los animales son personas.**
 - La apelación aquí a la condición de personas es una digresión prescindible en el argumento
 - ¿**comunidad biosférica?**

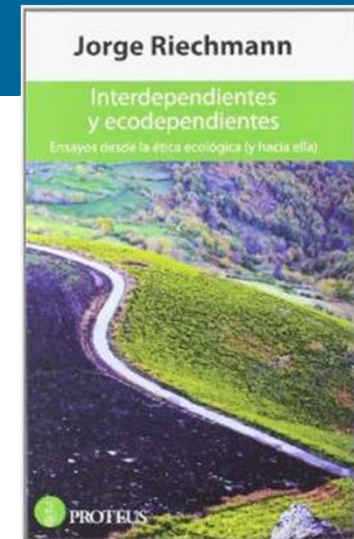
Los argumentos de Jorge Riechmann

- Riechmann propone una clasificación que incluye variantes fuertes y débiles tanto del biocentrismo como del antropocentrismo.
 - De poca utilidad para la validez de la argumentación moral
- Admite que «se puede ser a la vez partidario de un antropocentrismo débil y de un biocentrismo débil, si se afirma que todo ser vivo merece respeto moral, pero unos seres vivos más que otros» (*Animales y ciudadanos*, 1995:30).
- Tiene razón en que no todos los que defienden un punto de vista ético zoocéntrico o biocéntrico son abolicionistas en un sentido absoluto respecto de la investigación con animales.
 - Sólo autores en una posición biocéntrica fuerte abogan por una prohibición total del uso de animales en investigación.

Los argumentos de Jorge Riechmann

- **Obras:**

- *Interdependientes y ecodependientes* (Siglo XXI, 2012)
- *Todos los animales somos hermanos. Ensayos sobre el lugar de los animales en las sociedades industrializadas* (Ed. Universidad de Granada, 2003).
- *Razonar y actuar en defensa de los animales* (Los Libros de la Catarata, Madrid 2008). En colaboración con Marta Tafalla, Asunción Herrera, Lynda Birke y otros.
- J. Mosterín y J. Riechmann, *Animales y ciudadanos. Indagación sobre el lugar de los animales en la moral y el derecho de las sociedades industrializadas* (Talasa, Madrid 1995).



Los argumentos de Jesús Mosterín

- El debate académico y moral está zanjado:
 - Es cuestión de tiempo acabar con la barbarie en las culturas avanzadas (simplemente el efecto meliorativo de la educación)
- El progreso social y cultural supone soltar lastre inmoral
 - La etología reciente proporciona vías de acceso a los estados subjetivos de los animales y sus preferencias
 - comunes, como era de esperar (contra Savater: la especie no es relevante)
 - intereses comunes a humanos y animales, superiores en una ponderación
- Antitaurino, por estar a favor de los toros:
 - Es pura ignorancia o analfabetismo decir que los toros no sufren
 - Para saber cómo siente un animal basta mirarse en el espejo
 - Propone una ética de la compasión, como sentimiento moral básico para razonar acerca de la consideración a los animales.
 - Considera la caza deportiva habitual un asesinato sin paliativos

Antropocentrismo (Victoria Camps)

- **En defensa del antropocentrismo:**
 - Aunque «la ética tiene que abrirse de forma que dé cabida a otros seres distintos de los humanos [...] debe hacerlo sin confundirse de perspectiva y sin rechazar de plano el paradigma ético vigente hasta ahora, que es antropocéntrico»

V. Camps, *Una vida de calidad. Reflexiones sobre bioética*.
Editorial Crítica, S. L., Barcelona, 2001: 67.

Los argumentos de Daniel Soutullo

<http://www.pensamientocritico.org/dansou1012.pdf>

— Acepta el uso de animales en experimentación, pero hay desacuerdos:

1. a la hora de juzgar cuánto dolor y sufrimiento se provoca a los animales;
2. valorando la importancia de las conclusiones que pueden extraerse de experimentos con animales; y
3. Valorando la utilidad de los métodos alternativos al uso de animales.

— Sugiere límites muy precisos:

- Orientada a mejorar la salud y la calidad de vida de los seres humanos, y no a otros fines.
- Bajo el deber moral evitar en lo posible el dolor y el sufrimiento de los animales necesarios.
- Con una ponderación adecuada de beneficios y daños causados a los animales en cada investigación, según el criterio de las “tres erres”: reemplazar, reducir y refinar los métodos.
- Considera inaceptable el uso de primates como fuente de órganos, dadas sus capacidades emocionales y su parentesco evolutivo con los seres humanos.

— Aporta una aplicación interesante de una consideración de P. Singer:

- “Si la vida humana posee un valor especial o un derecho especial a que se la proteja, lo tiene en la medida en que la mayoría de los seres humanos son personas, pero si algunos animales no humanos son personas, de la misma manera las vidas de esos animales deben tener el mismo valor o derecho especial a la protección”.

Implicaciones del enfoque jurídico

- **Desacuerdos:**
 - Acerca de si los animales no humanos tienen derechos
 - Qué se entiende por derechos de los animales
 - Calidad muy heterogénea en los argumentos y base conceptual
- **Consenso acerca de las consecuencias,** si aceptamos que los animales tienen derechos:
 - No debemos hacerles ciertas cosas, sea cual el coste de no hacerlas y aunque se pretenda minimizar el daño todo lo posible. Ej.:
 - los animales no deben ser criados y matados para su uso como alimento
 - es irrelevante tratarlos de lujo durante toda su vida y matarlos en condiciones decentes, sin infligirles pánico ni dolor
 - no experimentar con animales, ni usarlos para trabajos penosos
 - no criarlos de modo selectivo, a menos que sea para su beneficio
 - no cazarlos ni tenerlos confinados en zoológicos
 - no usar animales para entretenimiento de humanos ni torturarlos para ello

¿Coinciden el enfoque jurídico y el moral?

- **La complejidad de ciertos casos** es un recurso habitual en el razonamiento moral:
 - Podemos imaginar **situaciones en las que los derechos de los animales colisionen** directamente con los de seres humanos
 - Implica **establecer criterios para determinar cuáles deben prevalecer**
 - Habitual en las **conflictos ambientales**, para proteger la biodiversidad
- **Es muy frecuente que el razonamiento moral subraye los aciertos y límites del enfoque jurídico:**
 - Los **desarrollos legislativos responden a un cierto estado de desarrollo de las intuiciones morales** (la evolución se aprecia en... ¿décadas?)
 - Ciudadanos adultos deben adoptar siempre una **postura crítica ante cualquier concreción normativa**, atendiendo a los bienes en juego.

Planteamientos que quedan excluidos

- Escaso recorrido de ciertos enfoques contrarios al reconocimiento de derechos a los animales:
 - Los animales no piensan (Descartes)
 - Los animales no son realmente conscientes
 - Los animales están en la tierra para servir a los seres humanos
 - Los animales no tienen alma (Cristianismo: Agustín, Aquino)
 - Los animales no se comportan moralmente (Mary Warnock)
 - Los animales no son miembros de la "comunidad moral"
 - Los animales **carecen de la capacidad de juicio moral libre**
 - Incluso para esto último podrían aportarse **estudios recientes** sobre el comportamiento social, reciprocidad y sentido de la justicia en monos, grandes simios y otras especies: [Frans de Waal](#), [Jane Goodall](#) (altruismo)

¿Pueden ser usados en experimentación?

- Mosterín considera compatible el progreso de la ciencia y de la biología con la consideración moral de los animales.
 - Los grandes biólogos -Darwin, Mendel, Watson, etc.- no se han dedicado a torturar animales.
 - Pero la mayor parte de los experimentos con animales no sirven para nada.
 - Muchas empresas han renunciado a experimentar con animales para testar cosméticos solo por que las consumidoras empezaron a boicotearlas.
 - » No por ello sus productos son ahora menos seguros.
- En muchos laboratorios se hacen experimentos inútiles y repetitivos, incluso como meras prácticas, con animales indefensos.
- Puede que ciertas investigaciones biológicas y biomédicas importantes requieran experimentos in vivo.
 - En un sentido muy literal, los mejores y más seguros animales de laboratorio somos los humanos, previo consentimiento.
 - Pueden usarse moscas, ratones, conejos y otros animales
 - Pero reduciendo el número de experimentos al mínimo imprescindible y preocupándose de minimizar el dolor infligido.

Mi punto de vista

- **Dos enfoques muy diferentes:**
 - [Documento COSCE sobre el uso de animales en investigación científica](#) (enfatisa la necesidad de seguir usándolos)
 - Riguroso, pero **desfasado con respecto al debate académico**
 - [DIRECTIVA 2010/63/UE del Parlamento Europeo y del Consejo](#) (26/05/2010) relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos.
 - Su objetivo final es el **pleno reemplazo de los procedimientos con animales vivos para fines científicos y educativos.**
 - Me parece la posición **más consistente y mejor ajustada a la evolución del debate ético** en las sociedades avanzadas.

Mi punto de vista, en ausencia de alternativas

- **Cabe imaginar situaciones sin alternativas satisfactorias:**
 - Empleo de primates para el estudio del cerebro y de la conducta (la experimentación con grandes simios -chimpancés, bonobos, orangutanes- está prohibida en UE → salvo para investigar enfermedades que amenacen la conservación de la propia especie o la vida humana, como el ébola).
 - Los estudios en animales ha podido ser útiles para identificar el virus del sida y producir antirretrovirales, prolongando o salvando millones de vidas”.
 - Investigación en conejos y perros del virus del papiloma humano, principal causa del cáncer de cuello de útero
 - La hormona que produce el páncreas para controlar el azúcar en la sangre, la insulina, se descubrió en perros
 - Hoy es fundamental para tratar la diabetes humana y la de los propios perros

Mi punto de vista, en ausencia de alternativas

- **Pero existe un amplio margen de optimización y reducción del número de animales utilizados en investigación científica:**
 - En Reino Unido se matan a más de siete millones de roedores cada año para luchar contra plagas indeseables. En EE UU, los científicos emplean anualmente unos 25 millones de animales en sus estudios, el 95% roedores. Allí se comen cada año 9.000 millones de pollos y 150 millones de vacas, cerdos y ovejas.
 - “Por cada animal que se usó en investigación biomédica en España en 2013 se sacrificaron 45 cerdos para alimentación y por cada cerdo que se usó en investigación se consumieron más de 4.400 cerdos en alimentación”. 920.000 en 2013 con fines científicos y de docencia, el 85% roedores.
 - “Casi todos los protocolos para la prevención, curación y control de las enfermedades, de los antibióticos a las transfusiones de sangre, de la diálisis al trasplante de órganos, de las vacunas a la quimioterapia, de las operaciones quirúrgicas de corazón a la sustitución de huesos y articulaciones en cirugía ortopédica, implican conocimiento obtenido mediante investigación con animales de laboratorio”.

3 Rs

- **Reduction:**
- Reducing the number of animals used in experiments by:
 - Improving experimental techniques
 - Improving techniques of data analysis
 - Sharing information with other researchers
- **Refinement:**
- Refining the experiment or the way the animals are cared for so as to reduce their suffering by:
 - Using less invasive techniques
 - Better medical care
 - Better living conditions
- **Replacement:**
- Replacing experiments on animals with alternative techniques such as:
 - Experimenting on cell cultures instead of whole animals
 - Using computer models
 - Studying human volunteers
 - Using epidemiological studies

Bibliografía

- Anderson, J. H., & Effmann, E. L. (1987). Laboratory Animal Welfare. *Investigative Radiology*, 22(1), 68.
<http://dx.doi.org/10.1097/00004424-198701000-00013>
- Bayne, K., Bayvel, a. C. D., & Williams, V. (2013). *Laboratory Animal Welfare. International Issues. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier.
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00006-3>
- Bayne, K., & Turner, P. V. (2013). *Animal Environments and Their Impact on Laboratory Animal Welfare. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier. <http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00007-5>
- Beaver, B. V., & Bayne, K. (2013). Animal Welfare Assessment Considerations. *Laboratory Animal Welfare*, 29–38.
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00004-X>
- Bergmann, I. (2014). Sustainability and Animal Protection : How do they intersect , where do they. Retrieved from http://irisbergmann.com/wp-content/uploads/2014/05/Bergmann_ICAS-conference-presentation_2014.pdf
- Blair, T., & Blunkett, D. (1997). Government acts on animal rights activists. *Current Biology*, 635–636.
- Bracke, M. B. M. (2006). Providing cross-species comparisons of animal welfare with a scientific basis. *NJAS - Wageningen Journal of Life Sciences*, 54(1), 61–75. [http://dx.doi.org/10.1016/S1573-5214\(06\)80004-7](http://dx.doi.org/10.1016/S1573-5214(06)80004-7)
- Broom, D. M. M. (2010). Welfare of Animals: Behavior as a Basis for Decisions. In *Encyclopedia of Animal Behavior* (pp. 580–584).
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-08-045337-8.00080-2>
- Brown, M. J. (2013). *Ethics and Animal Welfare. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier. <http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00002-6>
- Carbone, L. (2014). *Chapter 11 – Euthanasia and Laboratory Animal Welfare. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier.
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00011-7>
- Crisp, R. (1998). Animal liberation is not an environmental ethic: A response to Dale Jamieson. *Environmental Values*, 7(4), 476–478.
<http://dx.doi.org/10.3197/096327198129341681>
- East, I. J., Roche, S. E., Wicks, R. M., de Witte, K., & Garner, M. G. (2014). Options for managing animal welfare on intensive pig farms confined by movement restrictions during an outbreak of foot and mouth disease. *Preventive Veterinary Medicine*, 117(3-4), 533–541. <http://dx.doi.org/10.1016/j.prevetmed.2014.10.002>
- Fry, D. (2013). *Experimental Design. Reduction and Refinement in Studies Using Animals. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier.
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00008-7>

Bibliografía

- Fry, D. (2013). *Experimental Design. Reduction and Refinement in Studies Using Animals. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier.
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00008-7>
- Hansson, H., & Lagerkvist, C. J. (2015). Identifying use and non-use values of animal welfare: Evidence from Swedish dairy agriculture. *Food Policy*, 50, 35–42. <http://dx.doi.org/10.1016/j.foodpol.2014.10.012>
- Horta, Ó. (2010). La desconsideración de los animales no humanos en la bioética. *Isegoría*, 0(43), 671–686.
<http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2010.i43.716>
- Hughes, B. O., & Duncan, I. J. H. (1988). The notion of ethological “need”, models of motivation and animal welfare. *Animal Behaviour*, 36(6), 1696–1707. [http://dx.doi.org/10.1016/S0003-3472\(88\)80110-6](http://dx.doi.org/10.1016/S0003-3472(88)80110-6)
- Hursthouse, R. (2000). *Ethics, Humans and Other Animals - An introduction with readings*. Routledge, NY.
- Ingenbleek, P. T. M., Immink, V. M., Spooler, H. a. M., Bokma, M. H., & Keeling, L. J. (2012). EU animal welfare policy: Developing a comprehensive policy framework. *Food Policy*, 37(6), 690–699. <http://dx.doi.org/10.1016/j.foodpol.2012.07.001>
- Jamieson, D. (1998). Animal liberation is an environmental ethic. *Environmental Values*.
<http://dx.doi.org/10.3197/096327198129341465>
- Kauppinen, T., Vesala, K. M., & Valros, A. (2012). Farmer attitude toward improvement of animal welfare is correlated with piglet production parameters. *Livestock Science*, 143(2-3), 142–150. <http://dx.doi.org/10.1016/j.livsci.2011.09.011>
- Kopnina, H. (2014). Environmental justice and biospheric egalitarianism: reflecting on a normative-philosophical view of human-nature relationship. *Earth Perspectives*, 1(1), 8. <http://dx.doi.org/10.1186/2194-6434-1-8>
- Lund, V. (2006). Natural living — a precondition for animal welfare in organic farming. *Livestock Science*, 100, 71 – 83.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.livsci.2005.08.005>
- McMahon, C. R., Harcourt, R., Bateson, P., & Hindell, M. a. (2012). Animal welfare and decision making in wildlife research. *Biological Conservation*, 153, 254–256. <http://dx.doi.org/10.1016/j.biocon.2012.05.004>
- Nicoll, C. S., & Russell, S. M. (1992). Animal rights, animal research, and human obligations. *Molecular and Cellular Neurosciences*, 3(4), 271–277.
- Patterson-kane, E., & Golab, G. C. (2014). *History, Philosophies, and Concepts of Animal Welfare. Laboratory Animal Welfare*. Elsevier.
<http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00001-4>
- Rothgerber, H. (2014). Conscientious omnivores and vegetarians in the evaluation of meat and animals. *Appetite*, 87, 251–258.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.appet.2014.12.206>

Bibliografía

- Rothgerber, H. (2014). Conscientious omnivores and vegetarians in the evaluation of meat and animals. *Appetite*, 87, 251–258. <http://dx.doi.org/10.1016/j.appet.2014.12.206>
- Scudder, J. N., & Mills, C. B. (2009). The credibility of shock advocacy: Animal rights attack messages. *Public Relations Review*, 35(2), 162–164. <http://dx.doi.org/10.1016/j.pubrev.2008.09.007>
- Singer, P. (2002). *Animal Liberation*. New York, NY: HarperCollins Publishers Inc.
- Singer, P., & Mason, J. (2006). *The Way We Eat Why Our Food Choices Matter*. Holtzbrinck Publishers, USA.
- Smith, S. a. (2013). Welfare of Laboratory Fishes. *Laboratory Animal Welfare*, (1), 301–311. <http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00017-8>
- Soutullo, D. (2012). El valor moral de los animales y su bienestar. *Página Abierta*, (221 y 222), 1–19. Retrieved from <http://www.pensamientocritico.org/dansou1012.pdf>
- Turner, P. V. (2013). *Rodent and Rabbit Welfare in the Research Environment*. *Laboratory Animal Welfare*. Elsevier. <http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00012-9>
- Vasbinder, M. A., Hawk, C. T., & Bennett, B. T. (2013). *Regulations, Policies, and Guidelines Impacting Laboratory Animal Welfare*. *Laboratory Animal Welfare*. Elsevier. <http://dx.doi.org/10.1016/B978-0-12-385103-1.00003-8>
- Vivarelli, F., Canistro, D., Marquillas, C. B., Sapone, A., & Paolini, M. (2014). Animal rights activists: Misconceived proposals. *Regulatory Toxicology and Pharmacology*, 71(3), 624. <http://dx.doi.org/10.1016/j.yrtph.2014.12.020>
- Webster, a J. (2001). Farm animal welfare: the five freedoms and the free market. *Veterinary Journal (London, England : 1997)*, 161(3), 229–237. <http://dx.doi.org/10.1053/tvjl.2000.0563>
- Whitham, J. C., & Wielebnowski, N. (2013). New directions for zoo animal welfare science. *Applied Animal Behaviour Science*, 147(3-4), 247–260. <http://dx.doi.org/10.1016/j.applanim.2013.02.004>
- Williams, N. (2004). Fears grow about animal rights activists. *Current Biology : CB*. <http://dx.doi.org/10.1016/j.cub.2004.09.028>